

## Bases I Edición Premio Don Bosco Junior



Las siguientes Bases establecen las condiciones del **I Premio Don Bosco Junior para escolares**, así como los requisitos y normas que todos aquellos **centros educativos de Zaragoza** que participen en el concurso deben conocer. La organización se reserva poder cambiar las fechas indicadas en estas bases, si razones especiales así lo aconsejaran, circunstancia que se comunicará con suficiente antelación a los profesores o tutores.

### **Primera. -Organizador**

**El colegio “SALESIANOS NUESTRA SEÑORA DEL PILAR”, con domicilio en la Calle María Auxiliadora nº 57, 50009 de Zaragoza, con CIF R5000194J.**

### **Segunda. - Objetivo I Edición**

Estimular la capacidad creativa, innovadora y de investigación de jóvenes talentos, promoviendo el desarrollo de iniciativas que contribuyan a avanzar hacia la consecución de los logros de los **Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)** que en esta primera edición se centrará en el **ODS 7 ENERGÍA ASEQUIBLE Y NO CONTAMINANTE**, relacionado con el ODS 12 Producción y Consumos responsables y ODS 13 Acción por el clima

### **Tercera. - Participación**

Pueden participar en el Concurso todos los estudiantes que durante el curso 2021-2022 estén cursando de 4º a 6º Educación Primaria o Educación Secundaria Obligatoria, o sean de Centros de Educación Especial, pertenecientes a cualquier colegio (públicos, concertados o privados) de la ciudad de Zaragoza.

#### **Cuarta. -Fases del concurso**

##### **1ª INSCRIPCIÓN**

Para realizar la inscripción, cada equipo (máximo 5 participantes y un profesor/a que actuará como tutor) podrá realizar un pequeño vídeo de presentación de la idea de proyecto, de duración máxima 1 minuto, subirlo a youtube y rellenar el FORMULARIO DE INSCRIPCIÓN ([acceder al formulario](#)) dentro de la Categoría a la que pertenezca (PRIMARIA - ESO - EDUCACIÓN ESPECIAL). El centro se asegurará de tener los permisos pertinentes para la difusión de las personas e instalaciones que aparezcan en el vídeo. El plazo de inscripción finalizará a las 12:00h del 31 de enero de 2022.

##### **2ª PRESELECCIÓN DE PROYECTOS**

A decisión de la organización y en función de la cantidad de proyectos recibidos, podría realizarse una preselección de las propuestas de ideas recibidas, teniendo en cuenta su originalidad, su viabilidad, el posible impacto social, la calidad de la presentación y el trabajo en equipo. El día 31 de enero de 2022 se darán a conocer los finalistas del concurso.

##### **3ª DESARROLLO DE PROYECTOS**

Cada equipo trabajará, durante el curso escolar en el reto ODS, preparando un proyecto consistente en una solución o mejora, que puede incluir innovaciones de tipo social, científico o técnico dirigidas al ODS. Para la realización y presentación de proyectos, podrán utilizar bocetos, maquetas, vídeos o cualquier otro formato acorde con la edad de los participantes.

##### **4ª PRESENTACIÓN DE PROYECTOS y ENTREGA DE PREMIOS**

Los participantes expondrán (si la situación sanitaria lo permite) su proyecto en un acto público el 9 de junio del 2022.

Un jurado establecido por el centro evaluará los proyectos presentados teniendo en cuenta su originalidad, su viabilidad, el posible impacto social, la calidad de la presentación y el trabajo en equipo, determinando los ganadores de cada categoría.

Todos los participantes recibirán un diploma por su participación y los grupos ganadores, recibirán un kit de material didáctico vinculado al ODS trabajado que será entregado por una Empresa amiga del Premio Nacional Don Bosco.

**OBJETIVO 7 Energía asequible y no contaminante** Fuente de información: UNICEF

**Garantizar el acceso a una energía asequible, segura, sostenible y moderna para todos.**

Cada año mueren más de medio millón de menores de 5 años por causas relacionadas con la [contaminación atmosférica](#). Y otros tantos más sufrirán daños irreversibles que afectarán al desarrollo de su cerebro y sus pulmones.

El acceso a la energía asequible y limpia es fundamental para el crecimiento y el bienestar de los niños. Y los beneficios que se derivan de la energía renovable no se limitan solo a la salud física, pues además de prevenir las emisiones tóxicas, la energía renovable hace posible dotar de alumbrado y conectividad a zonas donde no hay redes de suministro eléctrico. Esto facilita la educación al hacer que sea posible cocinar para los niños en la escuela y cargar linternas solares para que puedan estudiar.

UNICEF colabora con aliados en la tarea de impulsar la energía sostenible, abasteciendo energía solar a las escuelas, suministrando bombas solares a comunidades que son vulnerables a las sequías e inundaciones y ofreciendo otras soluciones de suministro energético independiente que favorecen la salud y el aprendizaje de los niños.

Más información sobre ODS:

UNICEF <https://www.unicef.org/es/unicef-y-los-objetivos-de-desarrollo-sostenible#sdg7>

Ministerio de derechos sociales y Agenda 2030 (<https://www.agenda2030.gob.es/objetivos/home.htm>)

<https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/objetivos-de-desarrollo-sostenible/>